

vos al patrimonio eran examinados por los tribunales, locales ordinarios y juzgados en apelación por la Cámara de las Cuentas, tribunal supremo que podía imponer penas pecuniarias y aflictivas á los funcionarios de hacienda y cuya primitiva y principal misión era comprobar las cuentas.

Esta organización, regulada detalladamente por ordenanzas minuciosas, puso todos los impuestos públicos á discreción del rey. La individualidad financiera de las provincias desapareció, por lo menos en teoría; los impuestos que cualquiera de ellas pagaba podían ser aplicados á usos completamente extraños á la misma y del mismo modo podía recibir del otro extremo del reino el dinero que necesitaba. Sin embargo, en la práctica la mayor parte de los fondos recaudados se empleaban en el mismo lugar en donde se percibían á fin de evitar en lo posible los transportes de numerario. La centralización financiera no debía completarse hasta el reinado de Francisco I.

La obra realizada por los consejeros de Carlos VII en la última parte del reinado no fué una obra revolucionaria. Las protestas de Juvenal de los Ursinos contra los abusos de la omnipotencia real no deben alucinarnos, porque esos abusos eran muy antiguos. La autoridad monárquica no se ha reconstituido más que sobre la base de antiguas tradiciones y muy á menudo no ha hecho sino reconstituirse tal como era en tiempo de Carlos V. El ejemplo de este sabio monarca parece haber servido constantemente de guía á los consejeros de Carlos VII, que quisieron, como él, un ejército disciplinado y una buena justicia. Es verdad que pudieron ir más lejos que Carlos V consiguiendo organizar una hacienda relativamente regular, evitando al pueblo cargas demasiado pesadas y humillando, como veremos, á poderosos barones; pero hay que tener en cuenta que la guerra de Cien Años había debilitado á la mayoría de los poderes rivales de la realeza y engrandecido al rey que expulsó al extranjero y puso de nuevo á Francia en el primer rango en la Cristiandad. Es la monarquía moderna que empieza. El rey, perfectamente secundado por un numeroso personal de funcionarios, dispone ahora de un ejército permanente y de impuestos permanentes y se halla en condiciones de poder reducir á definitiva obediencia á la Iglesia, á las comunidades urbanas y á la realeza.

## CAPITULO VII

### CARLOS VII Y LA IGLESIA (1)

I. Francia y el concilio de Basilea.—II. La pragmática de Bourges. Carlos VII y el clero de Francia.—III. Nuevo cisma. Carlos VII y la Santa Sede.

Los procuradores y abogados generales habíanse esforzado, durante los siglos XIII y XIV, en establecer, en lo posible, en materia de impuestos y de colación de beneficios, la independencia del reino de Francia respecto de la Santa Sede y la sujeción del clero nacional

(1) FUENTES.—Pinsson, *Caroli Septimi Pragmatica Sanctio*, 1666. J. Haller, *Concilium Basiliense, Studien und Quellen zur Geschichte des Concils von Basel*, en curso de publicación desde 1896. J. Guiraud, *Documents commentés*, «Bulletin de la Commis-

ión archéologique de Narbonne,» 1892. Denifle y Chatelain, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, tomo IV, 1897; *Auctarium Chartularii*, tomo II, 1897. Curiosa acta de elección canónica en 1453, en el «Bulletin historique et philologique,» 1893, página 78.

La mayor parte del clero nacional tenía también evidente interés en sostener al rey contra la ávida Curia romana. En el siglo XV, la Santa Sede percibía de la Iglesia de Francia enormes impuestos (2), y se «reservaba» en principio todos los beneficios importantes de la Cristiandad. El clero, para asegurar á todos sus miembros el pan cotidiano y la dignidad de la vida, reclamaba la abolición ó la reducción de las cargas que sobre él pesaban, la supresión de las encomiendas (3) y de la acumulación de beneficios, el restablecimiento de las elecciones canónicas y la distribución de las funciones eclesiásticas entre los más sabios y los más piadosos.

Los hombres ilustrados que por estos medios esperaban levantar al clero de la decadencia material, moral é intelectual en que se encontraba, creyeron poder contar con el rey de Francia, á quien recordaban que también él era miembro de la Iglesia. Jovenel de los Ursinos escribía á Carlos VII: «No sois simplemente persona laica, sino prelado eclesiástico, el primero que después del papa es el brazo derecho del reino.» La antigua teoría del rey prelado recobró toda su fuerza en tiempo de Carlos VII y las palabras de Juan Jovenel están por debajo de la realidad, pues aquel monarca

«El impuesto más gravoso era el de las «annatas» ó sea una anualidad de la renta del beneficio que exigía el papa cada vez que vacaba una sede episcopal ó abacial; y como estas dignidades no se conferían generalmente sino á hombres de edad avanzada, las mutaciones eran frecuentes. En la diócesis de Bourges, sólo el arzobispado pagaba 4.000 florines de annatas, y la rica abadía de Deols, á la que se denominaba la «Mama de San Pedro,» la misma cantidad, elevándose el total de las annatas de la diócesis á 13.000 florines ó sean 26.000 libras tornesas (Raynal, *Histoire du Berry*, tomo III, pág. 188, según el cartulario del arzobispado de Bourges).

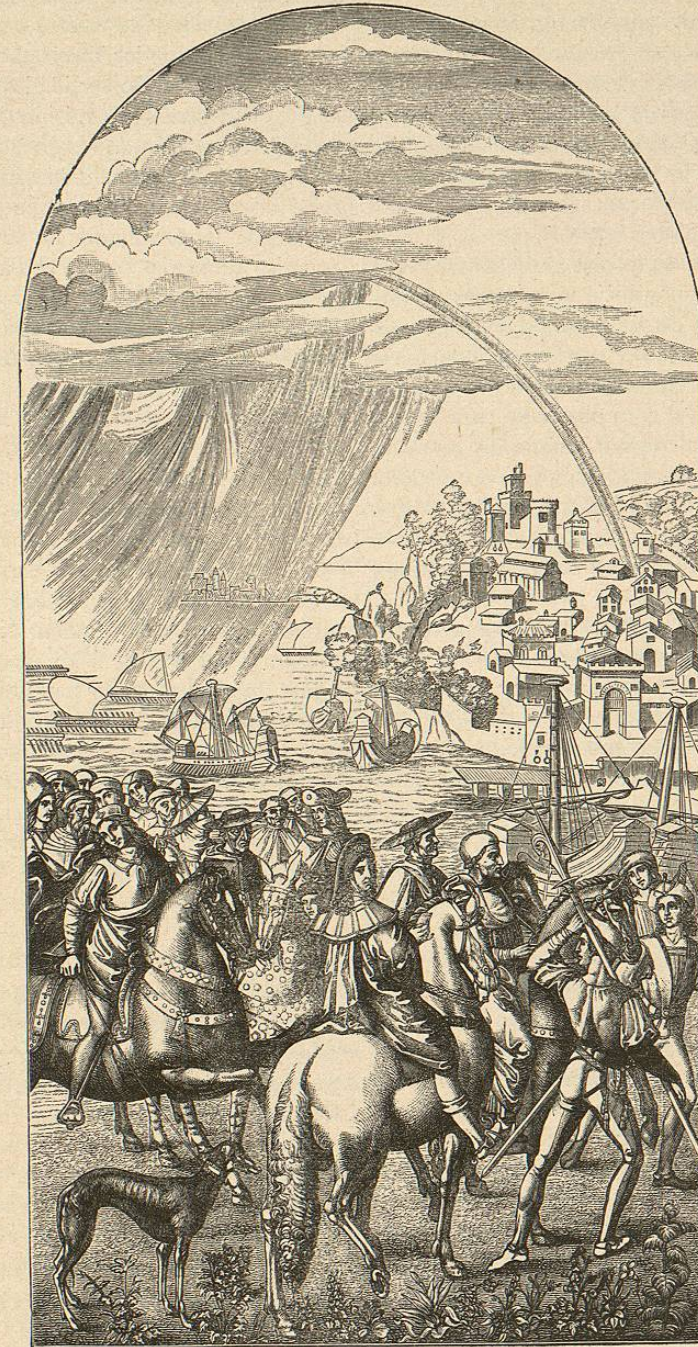
«El titular de un beneficio en encomienda percibía las rentas del mismo sin estar obligado á la residencia.

«El impuesto más gravoso era el de las «annatas» ó sea una anualidad de la renta del beneficio que exigía el papa cada vez que vacaba una sede episcopal ó abacial; y como estas dignidades no se conferían generalmente sino á hombres de edad avanzada, las mutaciones eran frecuentes. En la diócesis de Bourges, sólo el arzobispado pagaba 4.000 florines de annatas, y la rica abadía de Deols, á la que se denominaba la «Mama de San Pedro,» la misma cantidad, elevándose el total de las annatas de la diócesis á 13.000 florines ó sean 26.000 libras tornesas (Raynal, *Histoire du Berry*, tomo III, pág. 188, según el cartulario del arzobispado de Bourges).

«El titular de un beneficio en encomienda percibía las rentas del mismo sin estar obligado á la residencia.

fué «el primero de su reino, no después del papa, sino en absoluto.» En efecto, Carlos VII, sin consultar con la Santa Sede, organizó la administración de la Iglesia galicana y en el exterior fué el árbitro que puso fin al cisma, de modo que desempeñó un papel eminente en los asuntos eclesiásticos de su reino y á menudo tam-

1417 había elegido á Martín V (1); pero el papa Benedicto XIII, refugiado en Aragón, su patria, habíase negado á ceder, y en Francia misma subsistió, en las campañas del Mediodía, un partido cismático hasta los tiempos de Luis XI (2). Pero el cisma, en conclusión, había terminado.



Eneas Silvio dirigiéndose al concilio de Basilea. (Fresco de Pinturicchio en la biblioteca de la catedral de Siena.)

bién en los de la cristiandad. Pronto, empero, veremos como ejerció esta influencia, más que para el bien de la Iglesia, para extender su autoridad.

### I.—Francia y el concilio de Basilea

El concilio de Constanza (1414-1418) habíase ocupado ante todo de la terminación del Gran Cisma. El conclave celebrado desde el 8 al 11 de noviembre de

La mayoría de los padres de Constanza habían abandonado la causa de la reforma: las largas y dolorosas peripecias del cisma habían producido un cansancio tal, que ni los desórdenes del clero, ni siquiera los abusos fiscales de la corte pontificia decidieron al concilio á seguir el parecer del rey de los romanos, el cual

(1) Véanse págs. 559 y siguientes.

(2) N. Valois, *La prolongation du Grand Schisme*, «Annuaire-Bulletin de la Société de l'Histoire de France,» 1899.



aconsejaba que se procediera á la corrección de la disciplina y de las costumbres eclesiásticas antes de elegir papa. Martín V, cuando el concilio se hubo dispersado, trabajó para enriquecer á su familia, no curó á la Curia romana de su proverbial avidez ni adoptó medida alguna eficaz para que el clero volviera al cumplimiento de sus deberes.

El Papado únicamente pensaba en reconstituir su poder temporal en Italia y en reconquistar sus antiguas prerrogativas en la cristiandad. Martín V, sagaz administrador; Eugenio IV, monje austero y testarudo; Nicolás V, el primero de los papas humanistas; Calixto III, español rígido y terco; Pío II, en otro tiempo poeta de temperamento ligero, célebre por sus palinodias, todos estos hombres, tan diferentes entre sí por su origen y por su carácter, tuvieron la misma ambición, á saber: asegurar la omnipotencia pontificia y procurarse dinero, ora para hacer la fortuna de sus sobrinos, ora para construir magníficos monumentos y para coleccionar joyas y manuscritos. Los partidarios de la reforma se acostumarán á ver en ellos el gran obstáculo para la regeneración de la Iglesia y al mismo tiempo los reyes les considerarán como rivales en la explotación del clero.

Un mismo sentimiento unía á casi todos los cristianos que se preocupaban de los intereses generales de la religión, y era el convencimiento de que la reforma debía ser llevada á cabo por un concilio ecuménico. Nunca la doctrina conciliar tuvo tantas adhesiones como en el siglo XIV en toda Europa. Ya en el mes de mayo de 1422 la Universidad de París, que, á pesar de las calamidades de Francia, seguía siendo el «luminar» de la cristiandad, envió á Roma como embajador á uno de sus más famosos doctores, Juan de Ragusa, para suplicar al papa que apresurara la celebración de un concilio. Martín V aparentó ceder y reunió en Pavia una asamblea que había de ser ecuménica, pero los prelados italianos no acudieron á ella. El mismo Martín V «tenía en horror el solo nombre de concilio.» Cuando en el mes de junio de 1423 los padres de Pavia decidieron trasladarse á Siena, á causa de la peste, no había entre ellos más que doce ó quince prelados, de los cuales seis eran franceses; y habiéndose dividido los padres en «naciones», la «nación francesa» pidió que el concilio dictara reglas para la colación de beneficios, aboliera las encomiendas, prohibiera la percepción de diezmos sobre el clero y restringiera las gracias expectativas y las apelaciones ante el tribunal de Roma. Pero en el mismo seno de la nación francesa surgieron graves discordias que perturbaron la asamblea de Siena, la cual se separó en 7 de marzo de 1424 después de haber decidido solamente que se reuniría un concilio en Basilea en 1431.

En 1.º de febrero de 1431, Martín V, no pudiendo oponerse á las corrientes de la opinión, nombró al prelado que había de presidir el nuevo concilio, el cardenal Julián Cesarini; pero en la misma bula de nombramiento daba á éste poderes para disolver la asamblea. Tres semanas después murió Martín V, y su sucesor, Eugenio IV, resolvió no consentir que el concilio se reuniera, y los prelados de la Curia y los cardenales italianos, excepción hecha de Cesarini, conociendo las intenciones del papa, no hicieron el viaje á Basilea. Pero Eugenio IV iba á encontrarse con una resistencia fogosa.

La oposición en el concilio de Basilea fué dirigida por el clero y las universidades de Francia; por otra parte, los obispos y los universitarios franceses representaron el principal papel en todos los asuntos que allí se discutieron. Filiberto, obispo de Coutances, en unión del deán de Tours, Martín Berruyer, y del doctor en teología, Gil Charlier, dirigió las negociaciones iniciadas por los padres de Basilea para conseguir el reintegro en la Iglesia de los herejes bohemios, los hussitas; y á un doctor de la Universidad de París, Juan de Ragusa, confió el concilio la misión de llevar á cima la empresa de la reunión de los griegos á la Iglesia romana. Pero por lo que más se distinguieron los franceses fué por el encarnizamiento con que lucharon por la dimisión del poder pontificio: las medidas más revolucionarias adoptadas contra el Papado fueron promovidas por los arzobispos de Lyon, de Tours, de Anglés, que presidió el concilio después de marcharse el legado pontificio, y por el doctor parisiense Tomás de Courcelles, quien, según afirma Eneas Silvio, «dictó un gran número de decretos del concilio.» Estos jefes tenían á sus órdenes á un ejército de oscuros doctores y de clérigos subalternos á quienes el concilio, por virtud de una innovación sumamente grave, reconoció el derecho de voto, resultando de ello una mayoría compacta y violenta para sostener contra el papa las doctrinas defendidas por la Universidad de París, doctrinas radicales, ya que aquella Universidad, en tiempo de Carlos VII, obligaba á retractarse á los monjes que se atrevían á afirmar que los obispos y los curas recibían su poder de la jurisdicción del papa y no directamente de Dios, y que los decretos de los concilios no eran válidos sino después de aprobados por la Santa Sede.

En el mes de marzo de 1431, fecha en que debía celebrarse la primera sesión, el único prelado que había llegado á Basilea era el abad de Vezelay, que anteriormente había presidido la nación francesa en Siena. En el mes de abril presentáronse algunos doctores de la facultad de teología de París, el obispo de Chalon-sur-Saône y el abad de Cister, y á pesar de las gestiones de éstos y de las cartas apremiantes enviadas por la Universidad de París, los doctores y los prelados fueron llegando muy lentamente. El papa, resuelto á dispersar á los congregados antes de que se reunieran en número suficiente, invitó al legado Cesarini, por una bula de 18 de diciembre de 1431, á que «en virtud de ciertas causas razonables» disolviera la asamblea de Basilea y se retirara, añadiéndole que los asuntos de la cristiandad se tratarían en un concilio que se reuniría en Bolonia, pues los griegos, en efecto, deseaban que se discutiera en una ciudad italiana la cuestión que entonces se planteaba de su unión á la Iglesia latina. La bula pontificia fué acogida con indignación: la Universidad de París, en cartas de 9 de febrero de 1432, excitó á los padres á que no se «embotaran» y «resistieran de frente;» y éstos declararon que «el sínodo de Basilea, legítimamente reunido en el Espíritu Santo para la extirpación de la herejía, la reforma de la Iglesia en su jefe y en sus miembros y el restablecimiento de la paz entre los pueblos cristianos, no podía ser por nadie, ni siquiera por el papa, disuelto, trasladado ó aplazado, sin el consentimiento de sus miembros» (15 de febrero de 1432).

Accediendo á las súplicas del cardenal Cesarini, Carlos VII reunió á los prelados franceses en Bourges, en 26 de febrero de 1432, para consultarles, y todos unánimemente opinaron que sólo el concilio podía restaurar la unidad religiosa y la disciplina eclesiástica. El monarca aceptó esta doctrina y ordenó á los prelados de Francia que fueran á Basilea; mas enterado de la excitación que entre los padres reinaba, suplicóles que se moderaran «por miedo de que se engendrara un cisma pestilencial y horrible.»

Eugenio IV, amenazado en aquellos momentos con la pérdida de sus posesiones temporales y acosado por sus enemigos hasta en Roma, reconcilióse en 1434 con el concilio de Basilea. Los padres veíanse alentados y sostenidos por la mayoría de los príncipes de Occidente, sobre todo por el emperador Segismundo, el cual, durante los primeros años del concilio, fué su protector titular. Entonces comenzaron las reformas: restablecióse la elección de los obispos por el cabildo y la de los abades por los conventos; suprimieronse las gracias expectativas, restringiéronse las reservas y se determinaron los derechos de los graduados de universidades sobre los beneficios, y las annatas, uno de los ingresos más importantes de la Santa Sede, quedaron abolidas. Y aun fueron más allá los padres, pues sus decretos fijaron detalladamente las reglas que debía seguir el papa para la elección de los cardenales, para la administración de su poder temporal y para la dirección espiritual de la cristiandad, y hasta pretendieron gobernar la Iglesia y se substituyeron á Eugenio IV en una porción de asuntos, conociendo, por ejemplo, de las apelaciones ante el tribunal de Roma.

La «nación francesa» se señalaba por la violencia de sus ataques contra la Santa Sede. El nuncio Traversari, que en 1435 asistió á algunas sesiones del concilio, nos dice que los arzobispos de Arlés y de Lyon se esforzaban en suscitar tempestades todos los días. No habiendo querido Eugenio IV sancionar los decretos concernientes á los cardenales y á la Santa Sede, la «nación francesa» publicó en 1436 una declaración denunciando la política de obstrucción del Papado; Eugenio IV, arruinado por la abolición de las annatas, pedía una compensación, pero aquélla decía que nada debía concedérsele si se obstinaba en contrariar la obra del concilio.

Muchos prelados, entre ellos los obispos de Orleans y de Evreux, comenzaban á asustarse de los excesos á que se dejaba arrastrar la asamblea. En 1437 la cuestión de la unión de la Iglesia griega fué lo que dió ocasión á que se constituyera el partido moderado: Eugenio IV se negaba á convocar fuera de Italia el concilio que se juzgaba indispensable para terminar aquel asunto, y sus legados obtuvieron la adhesión de la mayoría de los prelados que se encontraban en Basilea; pero los arzobispos de Arlés y de Lyon, y con ellos la mayor parte de los padres, querían que aquel concilio se reuniera en Aviñón, y Carlos VII, al mismo tiempo que invitaba á los padres á que se pusieran de acuerdo con la Santa Sede, declaraba que no se haría representar en el concilio de la unión si se reunía en otra ciudad. Los debates de Basilea fueron cada vez más tempestuosos, hasta el punto de que Eneas Silvio dice que no habría sido tan ruidosa una reunión de bebedores en una taberna.

En 12 de abril de 1437, por poco vienen á las manos el arzobispo de Lyon y el obispo de Metz. Eligióse el día 7 de mayo para la proclamación de los votos: el orador de la mayoría y el de la minoría leyeron al mismo tiempo, en medio de un tumulto espantoso, el decreto votado por sus respectivos partidos. El papa, en una bula de 30 de mayo, confirmó el decreto de la minoría que designaba una ciudad italiana para la celebración del concilio de unión, y en 14 de enero de 1438 la mayoría decretó la suspensión de Eugenio IV. Carlos VII, á instancias del concilio, prohibió á los prelados franceses que fueran á la asamblea convocada por el papa en Ferrara.

Seis meses después publicóse la Pragmática de Carlos VII, que es la primera ordenanza real auténtica en donde encontramos una exposición oficial de la doctrina galicana.

## II.—La Pragmática de Bourges. Carlos VII y el clero de Francia

Carlos VII, aun manteniéndose en una actitud de deferencia respecto de la Santa Sede, no había dejado de apoyar al concilio. ¿Quería dar satisfacción completa al clero francés? La política de los abogados del rey no era tan sencilla; las doctrinas galicanas sólo les importaban en cuanto favorecían los intereses de su señor. Además la guerra inglesa les obligaba á guardar ciertas atenciones á la Santa Sede, siguiendo su política religiosa las oscilaciones de la fortuna de Carlos VII. En 1425, en la época de su mayor miseria, el rey de Bourges había revocado su ordenanza galicana de 1418 y declarado que en lo sucesivo tendrían libre entrada en Francia las bulas del papa relativas á la colación de beneficios y á la jurisdicción apostólica: Martín V había manifestado deseos sinceros de trabajar por el restablecimiento de la paz con Inglaterra y aquel monarca quería congraciarse con el pontífice. Más adelante, después de las victorias de Juana de Arco y de la reunión del concilio de Basilea, pareció producirse una reacción galicana, y á partir de 1432, recordóse en las letras reales la ordenanza de 1418 como si nunca hubiese sido abolida. Mas no fué constantemente respetada, porque todavía se necesitaba de la Santa Sede para firmar la paz con el duque de Borgoña. En 1433, Eugenio VI dió el arzobispado de Narbona, uno de los más ricos de Francia, á su sobrino Francisco Condulmiero, el cual residía en Roma en calidad de camarero pontificio y percibía las rentas del arzobispado por conducto de un banco de Montpellier; el rey y los suyos impusieron silencio al cabildo narbonense, y Eugenio IV les dió las gracias en cartas que han sido descubiertas.

En 1428, en el momento en que riñeron el papa y el concilio, los ingleses habían perdido la alianza de Felipe el Bueno, París y la Isla de Francia; de suerte que los buenos oficios del papa ya no eran necesarios. Y habiendo entonces los padres de Basilea ofrecido al rey de Francia la colección de sus decretos de reforma suplicándole que los hiciera cumplir en los territorios de su obediencia, los consejeros de Carlos VII resolvieron acceder inmediatamente á esta petición. La llegada de las embajadas que enviaron á Francia el papa y el concilio, motivó la reunión de una asamblea solemne que